

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31090 MADRID

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia, que en el presente Concurso Abreviado 483/2013, siendo la concursada GAGER, S.A., se ha dictado en fecha 29.7.2014, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.-Se acuerda el cese de Insolet Administradores Concursales, S.L.P., así como de don Manuel Tolbaños Rodríguez como representante de la misma, en su condición de administradores concursales de GAGER, S.A.

2.-Se nombra nuevo administrador concursal a don ÁNGEL PEDRO DÍAZ CANO, con domicilio en Madrid, despacho en calle Rodríguez San Pedro, n.º 66, CP: 28015, FAX: 915449436; correo electrónico: adiaz@diazcano-abogados.com, publíquese en el BOE el nombramiento y cese acordado en esta resolución.

3.-Se requiere a la Administración concursal cesada a fin de que entréguese toda la documentación recibida sobre el presente procedimiento concursal a la nueva Administración concursal en el plazo de cinco días.

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación al mismo de esta resolución, para todos los efectos.

Madrid, 29 de julio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140040951-1